

MEMORIA

2020 · 2021

3 y 4 de diciembre 2021
Congreso Extraordinario

MEMORIA

2020 • 2021

>>> 2020

El 2020 arrancó con el despido de 80 trabajadores y trabajadoras Agentes de Tránsito por parte del gobierno de Larreta. Desde la CTAA Capital acompañamos a las y los compañeros en cada una de las manifestaciones que llevaron a cabo para denunciar la persecución política, los despidos y la precarización laboral en su sector de trabajo.

Desde los primeros meses del año realizamos varias actividades para exigir la regularización de los servicios públicos esenciales en todos los barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, servicios que se harían aún más esenciales con la llegada de la pandemia por Covid 19. En este sentido, participamos del Segundo Encuentro por la Emergencia Habitacional en la Legislatura Porteña.

También desde comienzo de año estuvimos junto a las y los compañeros organizados en el Sindicato de Trabajadores de Maestranza y Mantenimiento (SiTMMa-CTAA), para reclamar junto a ellos la continuidad laboral de toda la planta de trabajadores y trabajadoras que desde hace años realizan tareas de limpieza y mantenimiento en museos y oficinas del Ministerio de Cultura, así como también en la Cancillería Argentina.

Bancamos los reclamos de las y los trabajadores de la Salud organizados en el SiTOSPLAD-CTAA. Desde antes que llegara la pandemia a Argentina, las y los compañeros venían realizando una infinidad de acciones gremiales (asambleas, movilizaciones, la “marcha de barbijos”, retenciones de tareas y paros, entre otras) por el atraso y desdoblamiento en el pago de los sueldos a partir de enero, además de sufrir una deficiente dotación de enfermería y malas condiciones de trabajo. Situación que lógicamente se vio agravada con la llegada del Covid 19.

Durante el mes de enero también tuvimos buenas noticias. Por un lado, festejamos la Inscripción Gremial del Sindicato de Trabajadores de Entidades Bancarias (SiTEBA-CTAA), a nueve años de su conformación. Y además acompañamos con alegría a las y los compañeros del INTI que fueron reincorporados a su sector de trabajo, luego de haber sido despedidos por el Macrismo en el 2018.

Ante el Golpe de Estado en Bolivia gritamos bien fuerte ¡Evo no está solo! acompañamos al pueblo hermano con varias movilizaciones multitudinarias y formamos parte del regreso de Evo Morales a suelo boliviano.

En febrero denunciábamos penalmente a Mauricio Macri en la Justicia Federal por la venta de tierras públicas. La CTA Autónoma Capital junto con el Observatorio del Derecho a la Ciudad y otras organizaciones presentó el lunes 3, en los juzgados de Comodoro Py, una denuncia penal contra el ex presidente Mauricio Macri y el ex presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, Ramón Lanús.

Le gritamos al FMI que “La deuda es con el Pueblo” y nos pronunciamos contra el pago de la deuda externa. El 12 de febrero las y los compañeros de la Central porteña marcharon hasta el Congreso de la Nación en reclamo de suspensión del pago, investigación y auditoría de la deuda externa.



Junto a la Cátedra de Ingeniería Comunitaria, al Observatorio del Derecho a la Ciudad y al Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas convocamos a una campaña para la Recuperación y Defensa de las Tierras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

En marzo fuimos parte de la Marea Verde en el Congreso, con una participación activa en el Paro de Mujeres del lunes 9 y con actividades en diferentes sectores.

La pandemia por Covid 19 y las y los trabajadores

Al llegar la pandemia y decretarse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) la vida de las y los trabajadores se modificó y situaciones que ya existían comenzaron a agravarse.

Desde la CTAA Capital denunciemos la situación salarial que ya padecían las y los trabajadores del sistema de salud y que posteriormente la pandemia agravó. Participamos también del Comité de Crisis en la Ciudad frente a la pandemia.



Junto a la FeNaT-CTAA desarrollamos la campaña "Somos Esenciales" y exigimos que cientos de compañeros y compañeras esenciales fueran reconocidos salarialmente.

Advertimos sobre los peligros del aislamiento ante la pandemia para mujeres en riesgo. Exigimos la entrega de canastas alimentarias para los Bachilleratos Populares en el marco de la pandemia.

Marchamos junto a las y los trabajadores Auxiliares de la Educación nucleados en ATE, dependientes del Ministerio de Educación de la C.A.B.A., quienes denunciaron la falta de protocolos de trabajo y planes de contingencia, la falta de insumos de limpieza y protección personal, los despidos y la falta de reconocimiento económico por el desarrollo de tareas esenciales.

A partir de abril comenzamos a participar de las Asambleas Feministas de Trabajadoras en Cuarentena, convocadas y organizadas por la Escuela de Feminismo Popular Norita Cortiñas y por la Asociación de Historia de las Mujeres y Estudios de Género de Argentina.

Con más de mil ollas populares, desde la FeNaT denunciábamos que el hambre es inaceptable, y volvimos a denunciar la violencia machista en los barrios populares. Llevamos adelante más de 20 Jornada semanales y consecutivas de Ollas en Villas y Barrios Populares de la Ciudad de Buenos Aires con distintas movilizaciones y la entrega de un Proyecto de Ley.

Denunciamos la ausencia del Gobierno de la Ciudad para asistir a vecinos y vecinas de las barriadas populares ante la catástrofe sanitaria y exigimos la realización de un protocolo para evitar los contagios con Covid 19.

Desde el sector privado lanzamos la campaña “Esenciales somos lxs trabajadorxs”, para discutir la distribución de la riqueza.

En conjunto con otras organizaciones y bajo la consigna “Larreta hacete cargo” llevamos adelante marchas multitudinarias a lo largo de todo el año para reclamar que el trabajo en los espacios comunitarios sea reconocido como trabajo esencial.

Ya en el mes de junio participamos de la Jornada Nacional de Lucha por la expropiación de Vicentín y la soberanía alimentaria del país.

Cuando la pandemia golpeaba fuerte y no podíamos encontrarnos de manera presencial, continuamos formándonos y debatiendo de manera virtual. Realizamos encuentros de formación, jornadas de debate sobre teletrabajo, previsión social, situación de la Justicia, género, niñez y más.

Respetando la distancia social y con los cuidados necesarios, también acompañamos a las trabajadoras y trabajadores de la Salud en cada hospital, exigiendo elementos de protección personal, conformación de Mesa Cymat para resguardo de su salud, mejoras en sus salarios y que se reconozca la carrera profesional de enfermería. En el Día de la Sanidad, acompañamos a nuestros sindicatos de salud en un acto frente al Congreso Nacional y apoyamos a los y las Enfermeras de la Ciudad, precarizadas y reprimidas por Larreta.

En octubre de 2020, bajo el lema “La libertad y la Democracia Sindical son esenciales para defender los intereses de la clase trabajadora”, nos movilizamos junto a las compañeras y compañeros organizados en los sindicatos del sector privado de la CTAA Capital para exigir al Estado el respeto a la Libertad y la Democracia Sindical, el cese de las trabas a las inscripciones gremiales y personerías gremiales de las organizaciones del sector privado que integran la CTAA y la creación de una Mesa de Diálogo en la que se aborden, además, todos los conflictos gremiales que se agudizaron y multiplicaron con la pandemia.

Participamos de las Caravanas en defensa de la Costanera que comenzaron a hacerse desde el mes de noviembre, junto a la coordinadora “La Ciudad Somos Quienes la Habitamos”.

Ante los recortes presupuestarios y de mercadería nos movilizamos hasta el Ministerio de Hacienda de la Ciudad por el reconocimiento salarial de quienes realizan tareas Esenciales en los espacios comunitarios, más alimentos y un Fondo de Fomento para las Economías Populares.

Logramos la sanción de la Ley de Economía Social que asegura que el Estado porteño debe comprar a las cooperativas de trabajo, alentando procesos de manera cooperativa y asociada.

El 3 de diciembre participamos de la 40° Marcha de la Resistencia, de la ronda en torno a la Legislatura contra la venta de la Costanera y marchamos al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat por el despido de compañeras del IVC.

Despedimos el 2020 movilizándonos desde el Obelisco a la Legislatura junto a la FeNaT-CTAA y otras organizaciones por el reconocimiento del trabajo esencial. Allí entregamos la carpeta con 15 mil firmas en apoyo a la campaña Somos Esenciales.



>>> 2021

El 25 de febrero más de 8 mil compañeros y compañeras se movilizaron desde el Obelisco porteño hasta el Ministerio de Hacienda de la Ciudad para decir basta de ajuste y precarización y para exigir que no se cierre el programa ‘Veredas Limpias’, aumento de raciones para los comedores y merenderos y el reconocimiento integral de los espacios comunitarios.

Como fruto de las movilizaciones logramos el reconocimiento de las compañeras y compañeros esenciales como personal estratégico en el marco de la pandemia y en junio conseguimos su incorporación en el calendario de vacunación contra el Covid-19.

El 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, participamos -en unidad junto a compañeras de otras organizaciones- de las históricas jornadas de debate y votación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

A pocos días de cumplirse 45 años del Golpe Cívico Militar Eclesiástico, el 22 de marzo se llevó a cabo -bajo los lemas 'Nunca Más' y 'Seguimos sembrando memoria'- la apertura de la muestra artística y fotográfica de las y los compañeros de la Gremial Facio Hebequer - Sindicato Único de Artistas, Profesionales y Trabajadores de las Artes plásticas y Visuales y de la Biblioteca de la CTA Autónoma, en las puertas de la sede de la CTAA Capital. Además, se realizó un emotivo acto para recordar y reivindicar a las y los 30 mil compañeras y compañeros desaparecidos.

También en el marco del Mes de la Memoria, participamos del descubrimiento de los Murales por la Memoria en Segemar e INTI.

El 30 de marzo participamos de la Jornada Nacional de Lucha de la FeNaT. De Ushuaia a La Quiaca, miles de compañeros y compañeras se movilizaron en las principales ciudades del país para volver a denunciar que el hambre es un crimen y que es urgente contar con un salario universal para quienes todos los días se ocupan de que en los territorios se pueda comer y vivir. También se pidió tierra para quienes la producen y, ante el nuevo aumento de los casos de Covid 19, vacunas para los y las esenciales.



En la Ciudad de Buenos Aires fueron tres las concentraciones para movilizar al Ministerio de Desarrollo Social donde al mediodía se montó un escenario y se cortó la 9 de Julio para denunciar la situación de los barrios populares y de millones de niños, niñas y adolescentes que viven en la pobreza.

El 29 de abril participamos, junto a otras organizaciones hermanas, de la conferencia de prensa brindada -en el Obelisco porteño- en el marco del paro de cooperativistas de la Ciudad. Trabajadores y trabajadoras de las cooperativas de la CTAA Capital, junto a compañeros y compañeras de otras organizaciones, llevaron adelante un paro y una conferencia de prensa con el fin de visibilizar una vez más las problemáticas de un sector postergado por el Ejecutivo Porteño a pesar de llevar adelante tareas esenciales desde el primer momento de la pandemia.

En mayo participamos, junto a ATE Vías Navegables, de la radio abierta y el mural por la soberanía de nuestros ríos y puertos. Además, a lo largo del año generamos charlas y debates y acompañamos a los trabajadores de Vías Navegables en todos los actos y talleres de formación que llevaron adelante. Posteriormente, el 2 de julio, se llevó a cabo -a través de la plataforma zoom- una charla bajo el título "Soberanía Nacional sobre nuestros Ríos y Puertos ¿Y ahora qué?". Este debate de autoformación -que fue transmitido en vivo a través del canal de YouTube de la Central porteña- había sido resuelto por los compañeros y compañeras en el Encuentro de la Militancia de la CTAA Capital, que se realizó 12 de junio.

A seis años del Ni Una Menos, el 3 de junio llevamos adelante -junto a diversas organizaciones que integran el colectivo- una serie de actividades virtuales y presenciales en lo que fue una intensa jornada de manifestaciones descentralizadas para evitar la concentración masiva de personas en un contexto sanitario complejo. Desde la Villa 31, las compañeras de la Casa de la Mujer Delia Irusta realizaron su primera actividad pública en homenaje a quien fue parte desde el comienzo de este grito de Ni Una Menos, y abrió un tiempo de feminismos populares del que forma parte la CTAA Capital junto a cientos de organizaciones y miles de mujeres cis, mujeres trans, travestis, lesbianas, varones trans y no binaries.

Asistimos a las distintas concentraciones que se convocaron frente a la Embajada de Cuba, en solidaridad con su pueblo y la Revolución.

El 20 de agosto fuimos parte de la multitudinaria marcha hacia el Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires en contra del recorte permanente de las políticas públicas que lleva adelante el Gobierno porteño. Nos movilizamos -con los cuidados necesarios relacionados a la pandemia- para expresar nuestro rechazo al modelo de desigualdad que propone el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta. En un acto frente al edificio

de Hacienda exigimos la implementación urgente de políticas públicas acordes a las necesidades del Pueblo.

Hicimos cientos de encuentros virtuales para discutir nuestras políticas y proyectos, para debatir sobre género, educación, jubilaciones; nos capacitamos sobre violencia laboral, género, formación política y promoción de la salud.

Con la misma mística que se vive en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres (ENM), durante la jornada del sábado 18 de septiembre más de 180 compañeras participamos –en las instalaciones del Club Comunicaciones, en el barrio porteño de Agronomía– del Encuentro de Mujeres y Diversidades de la CTAA Capital, camino al Encuentro Nacional, al Congreso de la CTAA Capital y al Congreso de la CTAA Nacional.

En el marco de la Jornada Nacional de Lucha, el 28 de octubre nos manifestamos, junto a otras organizaciones del campo popular, en rechazo a los condicionamientos del FMI, y acercamos propuestas para salir de la crisis con producción, soberanía, trabajo y justicia.

Marchamos junto a las compañeras y compañeros organizados en los diferentes Sindicatos y Organizaciones del Sector Privado de la Central porteña, el 3 de noviembre, hacia la sede de Avenida Alem 650 de la Cartera Laboral, en protesta por los trámites frenados, por la falta de reconocimiento de las organizaciones, por la falta de respuesta a conflictos gremiales por despidos, para exigir el pago de salarios y denunciar los abusos por precarización laboral en medio de un feroz ajuste a la clase trabajadora. Como resultado de la movilización, una comitiva fue recibida por el Ministerio de Trabajo de la Nación, desde donde se comprometieron a dar respuestas a los planteos realizados.

Hoy llegamos a nuestro Congreso de la CTAA Capital habiendo llevado adelante Encuentros de Juventudes, de Mujeres, de Sindicatos y Organizaciones del Sector Privado, de Jubilados, de Derechos Humanos, de Discapacidad. Desde aquí iremos al Congreso Nacional de CTAA con las resoluciones y mandatos nacidos del debate en nuestras bases.

Legamos a este momento luego de que millones de compañeros y compañeras pusieran la dignidad en marcha a partir de ese Grito de Burzaco hace 30 años, para luego construir el Congreso de Trabajadores Argentinos en 1992, y seguir caminando hasta conformar la Central de Trabajadores de la Argentina, nuestra CTA, con la que hoy, en esta Capital y desde la CTA Autónoma, continuamos construyendo poder en la Ciudad.

La pandemia por Covid-19 no nos detuvo: estuvimos presentes en cada conflicto frente a las patronales y al Gobierno, dimos cada discusión que surgió desde nuestras bases, y a cada paso que damos queda demostrado que en esta Central todas, todos y todes somos trabajadores.

>>> Equipo Gremial

2020

Con la llegada del COVID-19 tuvimos que rearmarnos para poder responder a los ya existentes y nuevos conflictos.

El Equipo Gremial (militantes y Equipo Jurídico) comenzó a funcionar con reuniones periódicas por Zoom y detectamos que había una gran cantidad de consultas de organizaciones y trabajadores que comenzaban a tener conflictos de distinta índole a partir del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) y lanzamos una campaña y una casilla de mail para poder contener y canalizar las demandas en busca de la organización de los sectores más allá de la solución de los problemas en sí.

Despidos, protocolos sanitarios, licencias por enfermedades preexistentes o cuidado de hijos, actividades exceptuadas o no exceptuadas, disminuciones salariales, falta de pago de salarios, impedimento del ejercicio de la actividad gremial, fueron las consultas que abundaron en aquellos momentos.

Se realizaron también periódicamente reuniones de Bloque Organizativo Gremial, para poder avanzar en acciones y caracterizaciones conjuntas con todas las organizaciones que lo integran. Es así cómo decidimos llevar adelante la campaña “Esenciales somos los trabajadores. Producimos la riqueza, discutamos su distribución”, que consistió en una serie de entrevistas a los referentes de los distintos sectores. Allí, se reflejaban las problemáticas generales del sector, así como los conflictos que específicamente surgieron o se profundizaron en la pandemia. También incluía un flyer con el sello del gremio y de la Central porteña, que servía de insumo a cada organización para difundir en sus sectores de militancia.

Tanto la entrevista como el flyer se difundían en las redes de la CTA-A Capital.

Los conflictos continuaron y se profundizaron en los sectores más precarizados. Uno de los conflictos más importantes se dio en el Ministerio de Cultura, donde los trabajadores tercerizados de maestranza y mantenimiento no cobraban sus salarios.

Ante este conflicto y en articulación con la Comisión Interna de ATE Cultura, se realizaron marchas al Ministerio de Trabajo y se logró un ámbito de diálogo tanto con las autoridades del Ministerio de Cultura, como de la cartera laboral hasta llegar a un resultado favorable.

En las reuniones de Bloque se comenzó a plantear la necesidad de reconocer a los trabajadores esenciales que nunca dejaron de concurrir a sus tareas, para considerarlos prioritarios a la hora de la vacunación. También se planteó la necesidad de continuar en la discusión por la disputa de la riqueza y así surgió la propuesta de Ley de 6 horas de trabajo.

Otro aspecto en común era la falta de respuesta del Ministerio de Trabajo hacia los planteos de las organizaciones de la Central. Es por ello que decidimos realizar la tercera marcha al Ministerio de Trabajo, que contó con una participación muy representativa de cada sector. Fuimos recibidos por funcionarios de ese Ministerio a quienes se les presentó el petitorio. Días más tarde mantuvimos una reunión con el Jefe de Gabinete del Ministerio, con quien pudimos abordar algunos de los conflictos más urgentes.

Así mismo, desde el equipo gremial se continuó trabajando sobre los conflictos que cotidianamente surgían en los distintos espacios gremiales. Las modificaciones de las restricciones y el paso del ASPO a la DISPO era el denominador común de todos los sectores.



2021

El 2021 comenzó con la exigencia de considerar prioritarios en la vacunación a aquellos sectores que nunca dejaron de trabajar y con el impulso de la Ley de las 6 horas, que se llevó como propuesta a la CTAA Nacional.

Cuando las condiciones sanitarias lo permitieron, se fueron realizando reuniones de Equipo Gremial de manera presencial y a partir de la evaluación de la situación, consideramos necesario generar un ámbito presencial de discusión y formación para todo el bloque organizativo gremial.

Es por ello que se realizó una primera reunión con una representación individual de cada organización, en la que se planteó la necesidad de avanzar en procesos de formación respecto a derecho e historia del trabajo y el modelo sindical argentino.

Ese espacio de formación contó con la participación de un integrante por organización y tuvo una duración de 3 meses. Así mismo se realizó una formación sobre el Convenio 190 de la OIT.

En términos de conflictividad, la salida del aislamiento permitió volver medianamente a la posibilidad de expresar la conflictividad en las calles y espacios de trabajo (radios abiertas, paros, movilizaciones, etc.). Por ejemplo, en el caso de los trabajadores de maestranza y mantenimiento de Cancillería, a quienes quieren destinar a otros entes del Estado.

Es por ello que el rol de equipo gremial mutó y su eje ahora está en articular las distintas luchas sectoriales en un espacio común que nos fortalezca. La salida de la urgencia nos permite proyectar una política a mediano plazo.

En este sentido, haber contado con ámbitos de formación y debate nos ha permitido crecer notablemente en esa cohesión y encuentro de puntos en común más allá de las diversas realidades de cada sector.

Así llegamos a un Encuentro del Sector Privado camino al Congreso de la CTAA Capital, que contó con la presencia de más de 80 compañeros de 20 organizaciones, donde se definieron las líneas de acción que impulsamos desde el Bloque Organizativo Gremial de la CTAA Capital.

Entre otras cosas, en ese encuentro se definió la necesidad de realizar la cuarta marcha al Ministerio de Trabajo de la Nación, donde asesores de la Jefatura de Gabinete recibieron el petitorio.

Actualmente continuamos en diálogo con estos funcionarios para realizar el seguimiento de cada trámite y en algunos casos los expedientes comenzaron ya a reflejar movimientos.

>>> Secretaría de Derechos Humanos

Durante el transcurso de este año el Equipo de compañeras y compañeros que integramos la Secretaría de Derechos Humanos nos hemos manejado mayormente a través de reuniones vía Zoom y algunas actividades presenciales.

Continuamos trabajando junto al Encuentro Memoria, Verdad y Justicia (EMVJ), participando en acciones virtuales, a través de las redes sociales, y presenciales y de reuniones y plenarios con distintas frecuencias (semanal, quincenal, mensual).

A continuación compartimos algunas de las acciones más destacadas llevadas adelante:

- Seguimos apoyando en un momento tan duro a nuestras Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, que no abandonaron la Plaza. Debido a la pandemia y cuidando a nuestras Madres, logramos acompañarlas a sostener la ronda de cada jueves de forma virtual. También y debido a que no iban a poder estar físicamente en fechas fundamentales, como la Marcha de la Resistencia, el 24 de Marzo y el 30 de Abril, tuvimos reuniones a través de la plataforma Zoom con ellas, y finalmente logramos junto a otros compañeros y compañeras cumplir su sueño de estar en la Plaza de Mayo, colocando una pantalla mediante la cual pudieron participar de forma activa con su palabra en cada una de esas fechas. Debemos resaltar la importancia de los medios alternativos como La Retaguardia, La Tribu, Canal Abierto, entre otros, que permitieron llevar adelante la parte técnica. No olvidaremos el llamado posterior de Nora Cortiñas, Mirta Baravalle y Elia Espen, agradeciendo y muy felices por lo logrado, que fue para ellas poder sentir que estaban ahí, en su lugar, en su lucha.



NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS. PORQUE TENEMOS MEMORIA DECIMOS SIEMPRE, NUNCA MÁS

La Secretaría de Derechos Humanos realizó en la puerta de la CTAA Capital en forma presencial, el acto de Memoria por el 24 de marzo, donde además de los oradores, se realizó una muestra de las obras de los Artistas Plásticos nucleados en nuestra Central.

- **24 DE MARZO. NUNCA VAMOS A DAR VUELTA LA PÁGINA.** participamos de las reuniones organizativas mediante Zoom, con el Encuentro Memoria Verdad y Justicia de la marcha del 24 de marzo como cada año, elaboramos un documento y a través de las redes sociales continuamos como cada año repudiando el Golpe de Estado, pidiendo Justicia, la apertura de los archivos y la cárcel común para todos los genocidas. Se entregó en Casa de Gobierno un petitorio con miles de firmas exigiendo la Apertura de los Archivos, organizado por el Encuentro Militante Cachito Fukman, al cual nos sumamos. Este año la Marcha se llevó adelante en forma presencial y a través de las redes, radios alternativas y Canal Abierto

- **NOMÁS PRESOS POR LUCHAR.** Acompañamos activamente el reclamo por la absolución de los compañeros Daniel Ruíz y César Arakaqui, como así también la exigencia de libertad a Sebastián Romero, detenidos por las jornadas de protesta social contra la Reforma Previsional (diciembre de 2017)

¡Basta de procesar a las y los luchadores populares!

- **NO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL.** Acompañamos la lucha de las y los trabajadores, la lucha contra la megaminería y en defensa nuestra tierra y agua.

- **JUSTICIA PARA LAS Y LOS PIBES.** Como cada 30 de diciembre, NO OLVIDAMOS a las víctimas de la Masacre de Cromagnon

- **LA TIERRA ES PARA VIVIR. ES UN DERECHO HUMANO.** Repudiamos fuertemente la represión en la toma de tierras. Acompañamos con reclamos, documentos, presentaciones legales y movilizaciones.

- **CÁRCEL COMÚN PARA LOS GENOCIDAS.** En el contexto de pandemia, acompañamos a los equipos de abogados en sus presentaciones para frenar la concesión de la prisión domiciliaria para los genocidas, lográndolo en muchos casos.

- **NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, APARICIÓN CON VIDA DE JORGE JULIO LÓPEZ. CON VIDA SE LO LLEVARON, CON VIDA LO QUEREMOS.** Como cada 18 de julio seguimos exigiendo VERDAD Y JUSTICIA

- SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS HASTA QUE NO QUEDE NI UN SOLO GENOCIDA SIN JUZGAR. Nos organizamos desde el Equipo de la Secretaría para realizar un seguimiento a los juicios.

- Seguimos diciendo “EL HAMBRE ES UN CRIMEN” y una violación a los derechos humanos.

- Nos solidarizamos con las compañeras de esta Secretaría, las cuales desde su pertenencia a Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia, realizaron una presentación de apoyo a pedido de los abogados de las Madres de los Sábados y Familiares de los desaparecidos y desaparecidas en Turquía, para integrar la presentación que se está llevando adelante en los Tribunales de Estambul -Turquía, por el juicio que les ha iniciado el Estado de ese país, que los persigue por su lucha por Verdad y Justicia.

Junto al Encuentro Memoria Verdad y Justicia hemos realizado repudios, documentos y actos contra toda forma de violación de los Derechos Humanos en materia de salud, educación, acceso a la tierra, etcétera. Seguidamente mencionamos algunos en un período corto ya que todos sería muy extenso.

9/7 - Repudio a la represión desatada en la ciudad de San Miguel de Tucumán contra la movilización convocada por el Foro por la Soberanía en repudio al decreto 949/20 que ratifica la privatización de la vía navegable del Río Paraná.

15/7 - Repudio a las amenazas sufridas por trabajadores de La Retaguardia, mientras cubrían las detenciones de los genocidas Jorge Bano y Eduardo Ascheri.

2/8 - Repudio al “entrenamiento” de la Policía de Chubut con cánticos que constituyen una explícita amenaza discriminadora y represiva.

5/8 - A 4 años de la desaparición y posterior asesinato de Santiago Maldonado acto del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia en Plaza de Mayo.

24/8 - Repudio al ataque antisemita y macartista de Alejandro Fargosi y nos solidarizamos con Myriam Bregman.

28/8 - Repudiamos el atentado ocurrido en la provincia de Corrientes contra el diputado del Frente de Todos, Miguel Arias (PJ), baleado.

1/9 - Nos solidarizamos con las más de 150 familias que hace seis días ocupan en el barrio de Barracas el predio sobre las vías del ferrocarril Belgrano Sur, en reclamo de vivienda digna.

7/9 - Repudiamos el allanamiento y desalojo en Lomas de Zamora de los Comedores populares del MTR .

10/9 - Repudio al ataque realizado contra el local de Izquierda Socialista de Chacarita. Misma fecha, apoyo a mineros de Santa Cruz amenazados por su sindicato.

17/9 - Repudiamos los hechos represivos en Lomas de Zamora. El operativo policial intimidatorio hacia ATE Sur.

25/9 - Repudio frente al ataque contra el local del MST en el Frente de Izquierda en Caballito.

29/9 - Solidaridad con el pueblo Mapuche Tehuelche, convocatoria a la Casa de Río Negro.

30/9 - Repudio a la represión del Gobierno de la Ciudad en la Toma "FUERZA DE MUJERES" DEL BARRIO 31.

13/10 - Tribunales. Exigimos: Absolución de Daniel Ruiz y César Arakaki. Libertad a Sebastián Romero y a todas las presas y presos políticos. Cierre de las causas contra luchadorxs populares.

18/10 - Desde el Encuentro Memoria Verdad y Justicia acompañamos el pedido de la familia de Santiago Maldonado. Seguimos exigiendo JUSTICIA POR SANTIAGO.

Como se puede ver los reclamos son prácticamente diarios, y allí estamos acompañando.

A partir del próximo período, deseando que ya podamos continuar con los encuentros presenciales, proyectamos llevar adelante:

Una campaña para la difusión y acompañamiento de los Juicios. Necesitamos que las y los compañeros se involucren en el seguimiento de los juicios, que se escuchen los testimonios y apoyar a las y los testificantes que al contar lo vivido vuelven a vivir el Terrorismo de Estado.

Como todos los años seremos parte de la organización de la Marcha de la Resistencia, el 24 de marzo y esperamos el regreso presencial de las Madres los jueves a la Ronda presencial.

Mes de la memoria. Proyectamos la realización de distintas actividades para el 24 de marzo, dependiendo del contexto de la pandemia entre ellas Proyectamos organizar una charla para difundir y comprometernos más con el acompañamiento de los juicios.

Proyectamos realizar un taller por mes con relación a distintos temas y sobre lo vivido desde los 60 a la fecha.

Y la continuidad del día a día, con nuestra participación en el Encuentro Memoria Verdad y Justicia, desde donde en conjunto con otros organismos de Derechos Humanos, y organizaciones sociales continuaremos denunciando todas las violaciones a los derechos humanos en nuestro país y en el resto del mundo.

>>> Secretaría de Previsión Social

Noviembre 2019 a Noviembre 2021, El período comenzó con la suma de compañeros, muchos de ellos de ATE, al funcionamiento de la Secretaría.

Se elaboró en noviembre una Propuesta de los jubilados de Capital para los Congresos 2019 de la Central. Se discutió por ese entonces, como objetivo, crear un Centro de Jubilados que funcionara en la CTAA Capital.

Por otra parte, en febrero de 2020, se elaboró un documento analizando y proponiendo fuentes de financiamiento para elevar los haberes jubilatorios ("La vida digna y sin premuras de todos los jubilados es posible" - 21/02/20). En marzo de 2020 la pandemia paralizó el país y el funcionamiento de la Secretaría. Sin embargo, en abril se sacó una nota "Ante el anuncio del Gobierno de la Ciudad de prohibir la circulación de los mayores de 70 años" y se criticó el funcionamiento de los geriátricos en la Ciudad ante la pandemia; desmanejo que, ciertamente costó la vida de muchos adultos mayores.



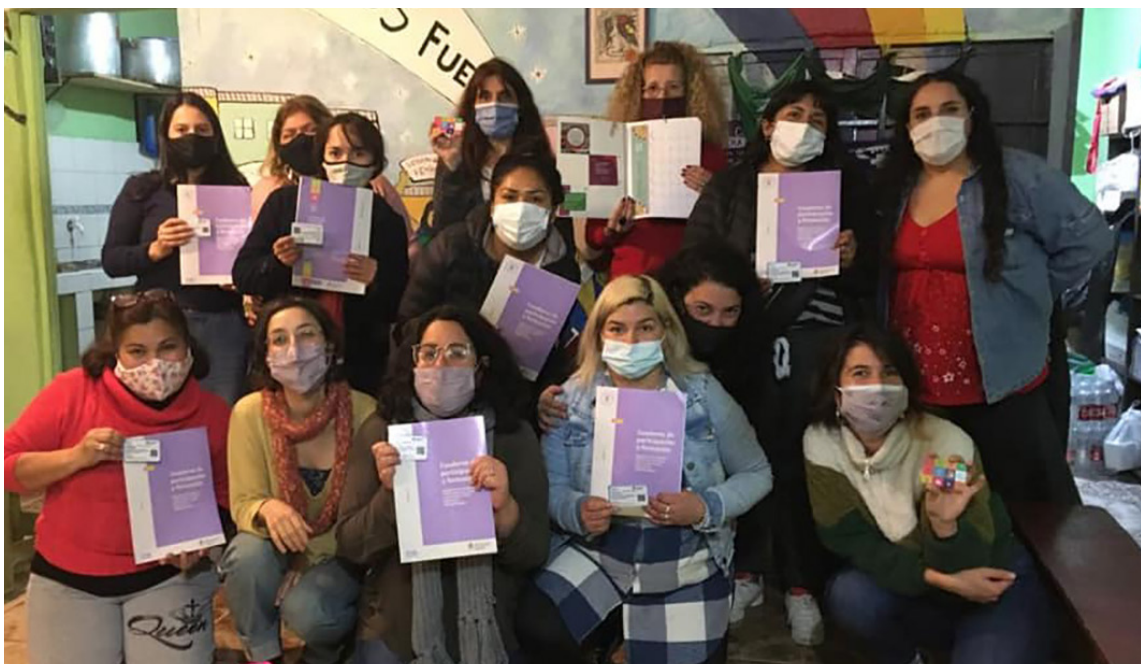
A partir de allí, el grupo que venía trabajando en la Secretaría comenzó a funcionar nuevamente con reuniones periódicas vía Zoom. Se reiteraron las declaraciones en el sentido de que “Plata para los jubilados hay lo que falta es voluntad política”. Y se participó en actividades del Equipo Jurídico de la Seccional, así como, de la Secretaría a nivel Nacional y con contactos con otras organizaciones.

En el 2021 el acento estuvo puesto en impulsar el Centro de Jubilados, a pesar de la pandemia. A partir de una convocatoria a las distintas organizaciones de nuestra Seccional, se sumaron varios compañeros con ese objetivo en mente. Finalmente, y con la vuelta parcial a la presencialidad, el 24 de septiembre de 2021 se realizó el lanzamiento del “Centro de Jubilados Elías Moure”, con la asistencia de gran cantidad de compañeros y la presencia de la esposa de Elías y de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados.

Se inició además, en forma virtual, un ciclo de conversatorios sobre distintos temas relacionados con la problemática de los adultos mayores. El 18 de noviembre de 2021 se llevó a cabo un Encuentro de adultos mayores, donde se aprobó el documento a presentar en los Congresos de la Central 2021.

>>> **Secretaría de Formación**

Desde la Secretaría de Formación fuimos parte activa de todas las iniciativas del Bloque de Mujeres y Diversidades de la CTAA, contribuyendo a fortalecer los procesos organizativos y socializando herramientas para multiplicar nuestras capacidades de autoformación.



En el segundo año de pandemia continuamos trabajando en la formación de Promotores de Salud Comunitaria -en articulación con otras instituciones y organizaciones- abordando temas como la vacunación, el Covid y la atención primaria de la salud.

Continuamos asistiendo en los encuentros virtuales y en la realización de charlas debate como la relacionada a la Defensa de las Vías Navegables y la situación política de nuestro país hermano Colombia.

En su segundo año fuimos parte activa en la coordinación y plan de actividades de la Escuela de Formación Política de la FeNat Nacional abordando temas como "El hambre es un crimen" y la Soberanía Alimentaria.

Acompañamos a cada organización que nos convocó para profundizar la formación, la integración a la CTA A y la apropiación y politización de nuestras banderas.

>>> **Secretaría de Salud Laboral**

Durante el 2021 esta Secretaria puso énfasis en la información que se recibía para su posterior difusión. Dedicándose a realizar análisis de coyuntura para permitir que los compañeros tomen las mejores decisiones.

Siempre pensando que la prevención es el camino para enfrentar a la terrible concepción de la reparación.

Nuestra lucha estuvo enmarcada en una base teórica producto del proceso de Investigación Acción Participativa para la elaboración de Mapas de Riesgo tan necesarios en este momento histórico de tener que afrontar la PANDEMIA.

El M.O.I. (Modelo Obrero Italiano) nos sirvió y nos sirve para entender que sólo la indelegabilidad de la Acción Sindical, mas la Validación Consensuada de los trabajadores va a terminar por conseguir imponer nuestros criterios en lo que a Salud de los Trabajadores se refiere.

La necesidad entonces de los Comites Mixtos para discutir esta forma de defender nuestra salud y la del resto de los trabajadores en los lugares donde desempeñan sus tareas.

Siempre creímos que la libertad y democracia sindical eran un puntal de nuestra forma de organizarnos al que había que agregarle la Autonomía de los partidos políticos y de los patrones. Por eso en 2012 presentamos un paquete de legislación popular donde defendíamos estos principios. Así en lo que respecta al tema salud laboral presentamos una nueva Ley de Riesgo de Trabajo y otra sobre Violencia Laboral.

A nivel regional presentamos un proyecto de comités mixtos en la Legislatura de la Ciudad.

A 9 años de aquellas acciones el P.E.N. presentó una Ley de Comités Mixtos en el Congreso Nacional y se ratificó el Convenio 190 de la O.I.T. sobre violencia y acoso en los lugares de trabajo.

Esto nos demuestra que no estuvimos equivocados. Hoy se hace imperioso volver a discutir este paquete de legislación popular para actualizar el debate y ponerlo a tono con el momento histórico luego de tener esta experiencia de transcurrir una PANDEMIA.

A los efectos prácticos pedimos al Congreso de nuestra Central que vote la convocatoria a una Jornada Nacional de Salud Laboral para debatir una nueva Ley de Riesgo de Trabajo. Y que se constituyan para la previa en cada regional los consejos consultivos, esa práctica llena de mística que supimos forjar desde nuestra CTA.

Esta Secretaría se plantea para el año 2022

- Una campaña para volver a presentar en la Legislatura de CABA el proyecto de Ley sobre la creación de los Comités Mixtos.
- Impulsar la realización de una Jornada de Salud Laboral a nivel de nuestra Regional y AMBA. Y la reconstitución del Consejo Consultivo. Se impulsará la realización también a nivel nacional de una Jornada sobre Salud Laboral
- Reiniciar el debate a través de la consulta para recrear y actualizar una Ley de Prevención de Riesgos y Reparación de daños en la Salud Laboral.

Documento sobre el proyecto de ley del comité mixto.

Para que los principios y convicciones que dieron nacimiento y sentido a nuestra Central, se conviertan en una realidad.

Por la elección directa de los delegados de prevención.

Una Ley legítima y necesaria

Por Jorge Elizondo

El Gobierno Nacional envió al Congreso un Proyecto de Ley de creación de un Comité Mixto de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos del Trabajo en cada ámbito laboral.

Su artículo 1º establece que “se constituirá como un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta y participación, regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de

riesgos, seguridad, salud y medio ambiente, que se lleven a cabo en los lugares de trabajo, ya sea que se trate de empresas o establecimientos del ámbito privado o bien de dependencias del Sector Público Nacional.

El Comité Mixto será obligatorio en dichos lugares de trabajo cuando allí se desempeñen cien o más trabajadoras y trabajadores. Estará formado, como mínimo, por dos representantes de las trabajadoras y trabajadores, por una parte, y por el empleador o empleadora y/o sus representantes en igual número, salvo lo que pudiera llegar a disponerse en los convenios colectivos. Se determina que en las empresas en que se desempeñen más de quinientos trabajadores o trabajadoras, se duplicará el número de integrantes.

Pero las responsabilidades de los empleadores, del Estado y de las ART no excluyen el derecho de los trabajadores a controlar colectivamente o a conformar organismos paritarios de seguridad, salud, medio ambiente y prevención de riesgos en el trabajo.

Fundamentos constitucionales del proyecto

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional reconoce el derecho a la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, lo que constituye un reflejo imprevisto pero ineludible de la participación política dentro del Estado.

Las potestades de organización y dirección no son derechos absolutos pues –como dice el Artículo 68 de la Ley de Contrato de Trabajo– el empleador, en todos los casos, deberá ejercitar sus facultades “en los límites y con arreglo a las condiciones fijadas por la ley, los estatutos profesionales, las convenciones colectivas de trabajadores, los consejos de empresa, y si los hubiere, los reglamentos internos que estos dictaren”. Es cierto que los consejos de empresa no se encuentran legislados en nuestro país; pero los comités de salud y seguridad que crea el proyecto son formas organizativas en las que los trabajadores canalizan su derecho a la participación y al control en el terreno de los riesgos del trabajo.

Por lo tanto, es legítimo y necesario que una ley nacional imponga la constitución de mecanismos de gestión paritaria como los Comités Mixtos de Salud y Seguridad y la elección de delegados de seguridad.

Los Comités Mixtos de Salud y Seguridad son organismos paritarios de consulta, participación y control, constituidos por igual número de representantes del personal y del empleador, cuyos derechos y funciones son:

Información: de los riesgos de cada puesto de trabajo, de las medidas de protección y prevención, de los planes de emergencia.

Formación: teórico-práctica en materia de prevención, que debe ser impartida en horas de trabajo.

Propuesta: derecho a formularlas.

Participación: en todos los aspectos de la prevención.

Vigilancia: del cumplimiento de las normas.

Denuncia: a los organismos administrativos del Estado.

Resistencia: frente a los incumplimientos patronales del deber de seguridad y a las condiciones inseguras de trabajo, que incluye el derecho de interrumpir el mismo.

De acuerdo al Artículo 4 del proyecto, el Comité Mixto es competente para:

Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos, la promoción de la seguridad y el resguardo de la salud y los factores de riesgo psicosociales en el ámbito laboral. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en materia de prevención, los proyectos atinentes a planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías.

Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud en el ambiente laboral, proponiendo al empleador o empleadora la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Participar en la elaboración de los planes de formación en materia preventiva.

Contribuir en la prevención de la violencia y el acoso en el trabajo así como de cualquier otra forma de discriminación.

Las actuaciones y decisiones del Comité Mixto en cuanto a la prevención de la violencia y el acoso en el trabajo no desplazan las obligaciones que emergen del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Ley 24.557, en cabeza de los empleadores, las aseguradoras de riesgos del trabajo y de los empleadores autoasegurados.

El Comité Mixto deberá ser informado de las tareas que las aseguradoras de riesgos del trabajo realicen, en materia de prevención, de acuerdo a la Ley 24.557 y sus modificaciones y normas reglamentarias.

El Artículo 5 enumera sus facultades: conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos, los documentos e informes sobre las condiciones de trabajo, conocer y analizar los daños producidos en la salud psicofísica con el objeto de valorar sus causas y proponer medidas preventivas; colaborar en la implementación de protocolos de prevención y garantizar a los trabajadores cursos de formación a fin de

erradicar la violencia y el acoso laboral, particularmente las relacionadas con el género.

Papel del delegado de prevención y seguridad

El delegado de prevención y seguridad es el representante de los trabajadores o de los empleados públicos con funciones específicas en materia de prevención de riesgos del trabajo y en todos los problemas relativos a la salud y seguridad en el trabajo.

De acuerdo al proyecto oficial, será parte del organismo paritario en las empresas con cien o más trabajadores. Pero en las empresas que no lleguen a dicho número, deben asumir personalmente las funciones propias de un Comité Mixto. El Artículo 1, último párrafo del proyecto, establece: “Con respecto a los lugares de trabajo en los que se desempeñen más de diez (10) trabajadores y/o trabajadoras y menos de cien (100), el delegado o delegada del personal tendrá facultades para participar en todas las iniciativas de prevención, efectuar planteos concernientes a esta y para actuar en todos los temas referidos a la seguridad y salud en el trabajo”.

Aunque el delegado de prevención sea parte de un órgano de representación sindical dentro de la empresa, tiene a su cargo funciones específicas: el ejercicio del control sobre las condiciones de trabajo, a cuyo efecto se le otorgan una serie de facultades, competencias y funciones.

Es verdad que entre las funciones de los delegados o miembros de comisiones internas está comprendida la de efectuar reclamos por incumplimientos de las normas de higiene y seguridad en el trabajo. Pero en los hechos –como lo demuestra la práctica sindical en nuestro país– esta obligación se diluye en el cúmulo de problemas derivados de las conflictivas relaciones de trabajo dentro de la empresa, no existiendo norma alguna que obligue a los empleadores a conformar mecanismos permanentes de consulta e información con los delegados en materia de condiciones y medio ambiente, prevención y atención de accidentes y enfermedades del trabajo.

Los Convenios y Recomendaciones de la OIT

Los Convenios 155 y 187 y la Recomendación 164 de la Organización Internacional del Trabajo constituyen la fuente más importante en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo; obligando a los Estados miembros a adoptar una política nacional destinada a la prevención de los accidentes y daños a la salud que sean consecuencia del trabajo; reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

La Recomendación 164 establece en su párrafo 12 que “las medidas adoptadas para favorecer la cooperación y que hace referencia al Artículo 20 del Convenio deberían incluir, cuando resulte apropiado y necesario, el nombramiento conforme a la práctica nacional de delegados de seguridad de los trabajadores, de comités obreros de seguridad e higiene o de comités paritarios de seguridad e higiene, o de estos dos últimos a la vez; en los comités paritarios, los trabajadores deberían tener una representación por lo menos igual a la de los empleadores”.

Cabe mencionar como antecedentes nacionales la Ley 12.913 de la Provincia de Santa Fe (2008) y la Ley 14.408 de la Provincia de Buenos Aires (2012).

Los Convenios 155 y 187 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por nuestro país, normativizan tres derechos fundamentales de los trabajadores:

El derecho a la información adecuada sobre las condiciones de trabajo y las normas de prevención, y acerca de las medidas tomadas por el empleador para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

El derecho a participar, que abarca las condiciones y la organización del trabajo, la prevención y la reparación.

El derecho a rehusarse a trabajar en condiciones inseguras.

La obligatoriedad de la elección de delegados de prevención y de la constitución de Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el trabajo en todas las empresas y lugares de trabajo del país no es más que la aplicación de estas normas.

Carácter gremial de los delegados de prevención

De acuerdo al Artículo 2 del proyecto, es la entidad sindical quien designará dos representantes entre aquellos delegados o delegadas existentes en el lugar de trabajo. Señala que la elección deberá respetar la paridad de género.

De ello se desprende que los delegados de salud y seguridad y los miembros del Comité que representan a los trabajadores son representantes gremiales y en consecuencia tendrán estabilidad absoluta, conforme a la Ley 23.551.

En primer lugar, creemos que no se puede privar a los trabajadores y trabajadoras del derecho a elegir a quienes se desempeñarán como sus representantes en los Comités Mixtos.

En segundo lugar, el proyecto nada dice acerca de la forma de elección de los delegados o delegadas que deban asumir las facultades propias de un Comité Mixto en las empresas en que se desempeñen más de diez y menos de cien trabajadores y/o trabajadoras.

Por último, tampoco establece normas respecto a los casos de empresas donde no existan delegados o comisiones internas. Siendo obligatoria la existencia de estos organismos paritarios o de delegados que asuman sus funciones; y ante el hecho de que en gran parte de los establecimientos no existe representación gremial o la que existe es de un número inferior a dos (mínimo de representantes previsto por el artículo 1º del proyecto), sostenemos que debe convocarse a elecciones a los fines de designar a los delegados de prevención y representantes ante los Comités Mixtos.

La posibilidad de interrumpir tareas ante un riesgo grave o inminente Cabe preguntarse si los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo sustituirán o limitarán de algún modo las responsabilidades de los empleadores y del Estado.

La experiencia nacional e internacional demuestra que no es así. El Artículo 5 del proyecto, en su último párrafo, dice que las actuaciones y decisiones del Comité Mixto no implican corresponsabilidad alguna ante los eventuales damnificados respecto al deber de seguridad que recae sobre empleadores y empleadoras.

El responsable de la salud laboral es el empresario, quien tiene el poder de organización, de dirección y de control sobre la actividad laboral. Como contrapartida de ello, es deudor de seguridad; y el incumplimiento de esta obligación genera responsabilidad.

El deber de seguridad del empleador se halla establecido en el Artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo, que lo obliga a “adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores, debiendo evitar los efectos perniciosos de las tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, así como también los derivados de ambientes insalubres o ruidosos”.

El proyecto oficial no prevé –entre las atribuciones del Comité o Delegado de Prevención– la de disponer o autorizar la paralización de las tareas en caso de peligro grave e inminente para la salud o vida de las personas que trabajan.

El Artículo 7 sólo prevé la posibilidad de que “cualquiera de las y los representantes del Comité Mixto podrá recurrir a la autoridad local si considera que las medidas adoptadas y los medios utilizados por el empleador o empleadora no son suficientes para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo. En los casos en que la autoridad de aplicación respectiva compruebe que la inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales implica, a su juicio, un riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores, podrá ordenar

la paralización inmediato de tales trabajos o tareas”.

Creemos que la norma no garantiza la protección de la salud o la seguridad ante un riesgo grave e inminente. La evaluación que efectúe el Ministerio de Trabajo sobre la inexistencia o insuficiencia de los medios empleados puede demorar mucho tiempo, con la consecuencia de que finalmente se produzca el accidente o la enfermedad que debe evitarse.

La posibilidad de que un Comité Mixto o un delegado de prevención pueda disponer la paralización de las tareas cuando la empresa no cumple con las normas de higiene y seguridad tiene como objetivo salvaguardar la vida e integridad física de quienes trabajan, y por lo tanto debe estar expresamente garantizada en el proyecto.

Oponerse a ello en nombre del poder de organización del empleador no es más que la justificación de las omisiones que hacen inevitables las pérdidas de vidas humanas o las incapacidades que podrían haberse evitado; las omisiones que provocan las muertes de obreros por la inseguridad de sus condiciones de trabajo, entre otras.

Al respecto dice el Artículo 13 del Convenio 155 de la OIT: “De conformidad con la práctica y las condiciones nacionales, deberá protegerse de consecuencias injustificadas a todo trabajador que juzgue necesario interrumpir una situación de trabajo por creer, por motivos razonables, que esta entraña un peligro inminente y grave para su vida o su salud”.

El Artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo prevé el derecho del trabajador a interrumpir sus tareas:

Quando exista peligro inminente y grave para su vida o su salud; la falta de adopción de parte del empleador de las medidas de seguridad que debe observar para preservar la integridad psicofísica del trabajador.

Quando el organismo de aplicación (Ministerio o Secretaría de Trabajo) hubiere declarado la insalubridad del lugar de trabajo y el empleador no realizara los trabajos o proporcionara los elementos de seguridad que dicha autoridad establezca.

Por todo ello, no puede excluirse la posibilidad de que un delegado de prevención o un miembro del Comité Mixto pueda disponer dicha paralización, por cuanto ella no está supeditada a la autorización previa del Ministerio de Trabajo, con la condición de comunicar inmediatamente la interrupción de las tareas a la autoridad de aplicación.[1]

El contenido del deber de seguridad no puede limitarse al cumplimiento de las normas de la Ley de Riesgos del Trabajo, de la Ley 19.587 y su decreto reglamentario. También forman parte de su contenido los pactos internacionales con jerarquía constitucional (Artículo 75 inciso

22 de la Constitución Nacional), los Convenios 155 y 187 de la OIT y las normas legales y convencionales referentes a la extensión de la jornada de trabajo, al trabajo insalubre, al descanso entre jornada y jornada y al descanso semanal, que se encuentran en la Ley de Contrato de Trabajo y en numerosos Convenios Colectivos.

[1] Elizondo, Jorge Luis, *Riesgos del Trabajo. Análisis Crítico de la LRT y Ley complementaria 27348, Capítulo XII. Los comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo. Ley 12913 de la Provincia de Santa Fe, Ed. Nova Tesis, Abril de 2020, p. 381/408.*

Publicado por CTA Autónoma Córdoba en octubre 19, 2021

>>> Bloque de Mujeres y diversidades

Nosotras nos movilizamos



8 de marzo: Día Internacional de las mujeres trabajadoras

Las trabajadoras arrancamos el calendario anual de luchas el 8M, recuperando nuestra presencia y protagonismo en las calles y en las plazas de toda nuestra ciudad, movilizándolo, concentrando y parando. Estuvimos en Rodrigo Bueno en una actividad de la Red de Mujeres y Diversidades del barrio. En la Legislatura de la ciudad más rica y desigual del país, en unidad de las trabajadoras y organizaciones populares y sindicales, leímos una carta al Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta para hacer visibles nuestras demandas como trabajadoras

y habitantes de esta ciudad. Como parte del Bloque Intersindical de Trabajadoras cerramos el día de lucha con una concentración en la Plaza del Congreso, en la que plantamos nuestras demandas para salir de la pandemia con trabajo y con derechos: reconocimiento salarial de las trabajadoras comunitarias, cupo laboral travesti – trans, por mejores servicios de cuidado y reconocimiento de las tareas de cuidado realizadas por las mujeres.

Durante el 2021, no sólo participamos de las movilizaciones del movimiento de mujeres y diversidades, sino que también fuimos miles en las movilizaciones de las, les y los trabajadores comunitarios hacia el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la lucha por el reconocimiento del trabajo comunitario y el sostenimiento de los comedores, merenderos y espacios comunitarios. También desde los sindicatos y agrupaciones del Sector Privado estuvimos movilizadas haciendo visibles nuestras demandas frente al Ministerio de Trabajo y defendiendo nuestros puestos de trabajo y representatividad, contra la persecución gremial y por la libertad y democracia sindical. Construimos una participación efectiva y fuimos protagonistas de todas las luchas en la calle de nuestra Central.

19 de noviembre: Acción nacional contra el Abuso Infantil

Nos movilizamos en 16 ciudades del país en simultáneo en una acción por el “Grito Global Contra el Abuso Sexual Infantil”, exigiendo respuestas judiciales concretas, patrocinio jurídico gratuito y atención psicológica especializada para las niñas, niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, entre otros.

Nosotras trabajamos

1 de mayo: Día Internacional de las, les y los trabajadores

Ya en el 2020 visibilizamos que en pandemia aumentaron nuestros trabajos pero nuestra paga y derechos no. Aumentaron las tareas de cuidado y la precariedad de nuestras vidas y trabajos. En 2021 continuamos en la primera línea con nuestros trabajos esenciales formales, no registrados y de la economía popular. Continuamos teletrabajando y haciendo malabares para conciliar las tareas de cuidado en casa con el trabajo fuera. Exigimos la vacunación para todas, todes y todos los trabajadores de la Ciudad, en sus puestos de lucha esenciales en las escuelas, hospitales, centros de salud y en los espacios comunitarios, porque el Jefe de Gobierno no nos cuida, nosotras nos organizamos para cuidarnos. Continuamos con las tareas de promoción de derechos en los barrios, en las postas de salud, así como sostuvimos los comedores cada vez con peores recursos, acompañando a las, les y los vecinos frente al Covid, promoviendo la vacunación y la organización comunitaria. Todo

esto lo registramos en un documento como “Carta abierta de mujeres y disidencias de la CTA Autónoma Capital a propósito de este 1º de Mayo en la Ciudad”. Volvimos a interpelar a Rodríguez Larreta como trabajadoras que nunca dejamos de trabajar en esta pandemia aunque buena parte de ese trabajo no sea reconocido ni pago, con trabajos precarios que nos cuestan salud y la vida.

Nos encontramos y fortalecimos el Bloque de Mujeres y Diversidades de la CTA A Capital

Julio y Agosto: Recorrida por los espacios comunitarios y sector privado.

Desde las primeras reuniones virtuales y presenciales del año fuimos recuperando el espacio de encuentro convocando a las compañeras de todos los sectores porque trabajadoras somos todas. En los meses de julio y agosto realizamos más de 10 recorridas y visitas a los espacios comunitarios de las organizaciones territoriales, realizamos talleres, nos escuchamos, compartimos propuestas, historias y materiales de trabajo, entregamos las credenciales a las Promotoras Contra las Violencias otorgadas por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Nos encontramos con las compañeras del Sector Privado para reflexionar sobre cómo transitamos la pandemia, las dificultades que tuvimos para organizarnos y las propuestas para salir de la misma. Estos pequeños encuentros fueron fundamentales para la construcción participativa del Encuentro de la regional en el que participamos más de 180 compañeras.

18 de septiembre: Encuentro de Mujeres y Diversidades de la CTA A en el Club Comunicaciones



Trabajadoras estatales, territoriales y del sector privado nos encontramos a debatir de cara a los Congresos de la CTA A Capital y Nacional, nuestras demandas y propuestas. Debatimos sobre la ciudad de las desigualdades desde una perspectiva urbana feminista, sobre el protagonismo y crecimiento de las mujeres en la Central desde la paridad ganada por derecho a nuestro presente, sobre nuestros trabajos, sobre las violencias de género en plural y cómo nos seguimos organizando, sobre la necesidad de una reforma judicial feminista y popular y sobre la organización comunitaria. Nos llevamos como propuesta cambiar la ficha de afiliación para que se adecue a la Ley de Identidad de Género, para respetar así un derecho fundamental ganado con la lucha de las diversidades sexuales.

16 de octubre: Encuentro en Beriso, KM 0 de la lealtad

En unidad de las trabajadoras con todas las centrales sindicales volvimos a expresar que el sindicalismo es con nosotras y nosotros y es feminista y que trabajadoras somos todas con nuestros trabajos formales, informales, no reconocidos.

30 de octubre: Encuentro Feminista Popular

Fuimos miles junto a las organizaciones de los feminismos populares las compañeras que nos encontramos para seguir construyendo redes, compartiendo nuestras demandas y propuestas. Llevamos nuestros proyectos productivos sostenidos por las trabajadoras comunitarias en sus barrios y contamos con la visita de la Ministra Elizabeth Gómez Alcorta.

Durante el año participamos y acompañamos distintas actividades surgidas de las redes territoriales feministas y asambleas que supimos construir antes y durante la pandemia, compartiendo agenda y acciones

5 de noviembre: Encuentro de mujeres y disidencias de la CTA AUTÓNOMA NACIONAL

Llevamos los debates de las mujeres y diversidades de la CTAA Capital al Encuentro Nacional, en que participamos con una comitiva conformada por compañeras del territorio, estatales y del sector privado junto a dirigentes y referentas de todo el país, contribuyendo a la construcción del Congreso Nacional de nuestra Central, porque la CTA A es de las Trabajadoras y es con nosotras y nosotros.

Seguimos visibilizando y luchando contra las violencias de género en plural

3 de junio: Ni una menos, Vivas, libres y desendeudadas nos queremos

A seis años del primer grito del Ni una menos, restringidas por la

pandemia y cuidándonos entre todas, inundamos las redes sociales con nuestros carteles y consignas para visibilizar las múltiples violencias que vivimos las mujeres y diversidades. Estuvimos también en la Casa de las Mujeres “Delia Irusta” en el Barrio Padre Carlos Múgica (ex Villa 31) junto a nuestras compañeras compartiendo un documento elaborado colectivamente y también estuvimos junto a las enfermeras, trabajadoras profesionales de la salud no reconocidas por el gobierno de Larreta que no cuida a las que nos cuidan. Este año nos preguntamos y exigimos saber ¿Dónde está Tehuel?, un joven varón trans que salió a buscar trabajo y nunca volvió a su casa.

21 de julio: Red de Promotoras contra las violencias de género de Ñande Roga - CTAA Capital

Luego de dos años consecutivos de formar a más de 95 promotoras contra las violencias de género, provenientes de los tres sectores que conforman la Central, este año fortalecimos la construcción de la Red de Promotoras CTAA, para estar más integradas, comunicadas y alertas para acompañarnos en el abordaje de las situaciones de violencia que nos llegan a diario y en mayor cantidad que otros años, en nuestros lugares de trabajo y en nuestros barrios.

Continuamos trabajando desde nuestra casa de acompañamiento feminista Ñande Roga, acompañando a las promotoras y a las compañeras en situación de violencia con nuestro equipo psico-legal y empezamos a construir nuestro grupo de ayuda mutua porque salir de la violencia es una tarea colectiva.

Agosto, octubre, noviembre: Campaña Somos Lucía

A 5 años del femicidio de Lucía Pérez y del Primer Paro de Mujeres y diversidades, seguimos acompañando las acciones por Justicia por esta piba de 16 años doblemente violentada, por los feminicidas y por los tres jueces que dieron un fallo aberrante y revictimizante:

13 de agosto : EL CUARTO DE LUCÍA EN LA MANZANA DE LAS LUCES

Participamos en la inauguración de esta muestra de arte y activismos contra las violencias que recrea el cuarto de esta adolescente tan significativa para todas nosotras.

8 de octubre : Jornada Nacional de Lucha

Con la lucha perseverante de la familia, amigas, organizaciones y de los feminismos logramos la anulación del fallo vergonzoso y seguimos exigiendo fecha para el nuevo juicio y que se juzgue a los jueces.

23 de octubre : Concentración en los tribunales de La Plata por el juicio político a los jueces de la impunidad

A dos días del Día Internacional de lucha por la erradicación de la Violencia hacia las mujeres, acompañamos a la familia en este día histórico en el que se avanzó con el jury a dos de los tres jueces de este caso. La reforma judicial feminista y popular ya arrancó y le dijimos a todos los jueces y juezas de la Nación que no vamos a tolerar nunca más sus fallos sin perspectiva de género que culpabilizan y revictimizan a las víctimas y dejan impunes a los responsables.

25 de octubre : Día internacional de lucha por la erradicación de las violencias contra las mujeres.

En los barrios, en las calles, en los lugares de trabajo, y en los tribunales nos sumamos al grito generalizado NI UNA MENOS y por una reforma judicial feminista.

Nos formamos

Nos formamos, produjimos y compartimos materiales de formación, promovimos la autoformación y la ronda como forma de construcción de saberes para la lucha a partir del intercambio de las propias experiencias de la vida cotidiana. Articulamos actividades de formación con equipos pedagógicos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades y con otras organizaciones hermanas. Continuamos formándonos en la promoción de la salud comunitaria y fuimos protagonistas en la coordinación y realización de las actividades de formación de la Escuela de Formación Política de la FeNaT Nacional. Nos interesamos no sólo por las cuestiones de género sino también por la situación política internacional desde una perspectiva feminista. Tallereamos en los barrios y en el espacio privado. Estas fueron las principales actividades de formación:

19 de mayo : Charla virtual: la situación de Colombia contada por mujeres trabajadoras y activistas desde Colombia

16 de noviembre : Taller sobre el Convenio 190 de la OIT

8 de noviembre : Taller presencial Tejiendo Orgullo. Luchas, conquistas y visibilidad en la diversidad.

Trabajamos, nos movilizamos, nos encontramos, visibilizamos violencias patriarcales, nos formamos, salimos fortalecidas como mujeres y diversidades trabajadoras de nuestra Central, más feministas y más unidas que nunca para superar la pandemia, recuperar nuestras vidas y luchar por la ciudad en la que queremos vivir y trabajar.

>>> Secretaría de Discapacidad

El objetivo de la Secretaría de Discapacidad es la defensa y la promoción de los derechos de la personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Identificar a las personas con discapacidad como sujetos de derechos tiene múltiples implicancias y derivaciones: en primer lugar, la aceptación de que gozan de los mismos derechos que poseen los otros miembros de una comunidad; en segundo lugar, el reconocimiento de sus derechos específicos.

La temática de la discapacidad no puede ser abordada como una problemática médica, ni como una problemática asistencial o caritativa. La normativa que la regula tiene carácter imperativo, y el Estado debe conferirle la exigibilidad de la cual gozan las normas jurídicas en general. Requiere un abordaje integral, que es social y que es político. Es un problema de ciudadanía. Es una cuestión de Derechos Humanos.

La implementación efectiva de políticas públicas que generen una verdadera inclusión de las personas con discapacidad y tiendan a mejorar las condiciones de vida y a propiciar el desarrollo económico, social y cultural del colectivo de personas con discapacidad requiere una asignación de recursos financieros que sean suficientes para hacer efectivos tales derechos.



A continuación compartimos algunas de las acciones más destacadas:

Reunión entre la CTAA y ATE con la Agencia Nacional de Discapacidad

En dicha reunión se llevaron propuestas e inquietudes para avanzar en la implementación del cupo laboral y capacitaciones. El acceso a la salud, fue otro tema central.

Con las resoluciones e inquietudes recogidas del Plenario Nacional de Secretarios y Responsables de Discapacidad a nivel nacional realizado por la CTAA a fin del año 2020, se llevó a cabo en enero de 2021 una reunión con el presidente de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDis), a los fines de discutir e incidir en las políticas públicas para atender a la problemática a nivel nacional.

En representación de la CTA Autónoma participaron Ricardo Peidro, Secretario General; Carlos Ferreres, Secretario Nacional de Discapacidad (ATE y CTAA); Nanci Alarcón, Secretaria de Discapacidad de Provincia de Buenos Aires; Mabel Mamani, Secretaria de Discapacidad de la Ciudad de Buenos Aires y Mercedes Cabezas, Secretaria de Organización de ATE Nacional.

Ricardo Peidro abrió la reunión remarcando la importancia que ha tenido la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo del trabajo y la protección social, planteos que la Central realizó a nivel internacional, incluso, en la última conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2019.

Los ejes de agenda prioritarios para la Central son:

El trabajo en conjunto con la mayor cantidad de actores para efectivizar el cupo laboral y ampliarlo en las cooperativas, pymes y el resto del sector privado, ya que su incumplimiento es grande. También, el sostenimiento de los programas de Educación inclusiva y una mejora en la atención sanitaria, tanto a través de obras sociales como en los hospitales municipales.

Capacitación para hacer efectivos los Derechos de las Personas con Discapacidad

Promovida por la Secretaria de Discapacidad de la CTAA capital, junto a la FeNaT (Federación Nacional Territorial) y CLIC (Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria), se realizó la formación en "Promoción de Derechos para Personas con Discapacidad" que alcanzó a 50 compañeros y compañeras, que luego integraron las Consejerías barriales para atender las demandas y necesidades de esta población específica.

Las capacitaciones fueron dirigidas a integrantes del frente de Organizaciones Salvador Herrera de los barrios Villa 21-24, Albariño, Scapino, INTA y Villa 20. Surgieron ante la situación de desventaja que padecen muchas personas con discapacidad por el desconocimiento de sus derechos, lo que implica que los Estados no respetan los principios de no regresividad, de no discriminación, de equiparación de oportunidades y de igualdad de trato, regulados por el derecho internacional y nacional.

La primer etapa de la formación consistió en plantear un marco introductorio y conceptual sobre los derechos de las personas con discapacidad acorde a las normas nacionales e internacionales. La misma se realizó a fines del año 2020.

En una segunda etapa, se hicieron capacitaciones específicas para poder orientar a las familias del barrio en temas puntuales como la tramitación del CUD (Certificado Único de Discapacidad), la Pensión No Contributiva por Invalidez y cómo acceder a las prestaciones básicas en habilitación y Rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, en el marco del Programa Incluir Salud y de otros efectores de salud acorde a lo normado en la Ley Nacional N° 24.901.

Estas últimas se realizaron durante todo el mes de mayo del corriente año, teniendo como objetivo que los y las participantes formen parte de la creación de las consejerías barriales de discapacidad, para orientar sobre estos temas y lograr efectivizar los derechos de las personas con discapacidad.

Hasta principios de octubre del corriente año se evacuaron consultas a más de 100 vecinos, realizando un seguimiento y acompañamiento en varios de los casos.

Evaluación de la situación de las personas con discapacidad en los barrios

La Secretaría de Discapacidad, con la Coordinación de la compañera María Eva Koutsovitis de la CLIC (Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria), junto a la FeNaT (Federación Nacional Territorial) y los compañeros del Frente de Organizaciones Salvador Herrera, durante los meses de febrero y marzo de 2020, realizaron un relevamiento de diferentes dimensiones del espacio público para poder evaluar la accesibilidad en villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires. Así fue cómo se relevó el espacio público en Villa 20, en INTA, en Scapino, en Albariño y en un sector de la 21-24 y se constuyeron indicadores de accesibilidad georreferenciados.

A partir de dichos relevamientos, llevamos a cabo una encuesta de discapacidad y ahí pudimos confirmar que el aumento de la discapacidad va de la mano de la profundización de la pobreza y que muchas personas

que presentan una discapacidad no acceden a un conjunto de derechos como, por ejemplo, el Certificado Único de Discapacidad. Eso, fue lo que nos motivó a inaugurar un conjunto de consejerías para asesorar sobre los derechos de las personas con discapacidad en todos estos barrios.

En el caso de Villa 20, el relevamiento del espacio público evidenció que en más de la mitad de las manzanas del barrio no hay ninguna rampa de acceso al espacio público y más de un 95 por ciento de las familias que han sido encuestadas manifestaron la necesidad de poder contar con una consejería para poder asesorarse en relación a los derechos de las personas con discapacidad.

El resultado del relevamiento fue presentado en la Comisión Especial de Discapacidad de la Legislatura Porteña en el evento sobre “Accesibilidad en Barrios Populares”, organizado por el Legislador Juan Manuel Valdés, el 24 de agosto de 2021.

Inauguración de las Consejerías de Discapacidad

La Secretaría de Discapacidad de la CTAA Capital junto a las y los trabajadores comunitarios del Frente Salvador Herrera de la FeNaT Capital, a la Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC) y a Potenciar Trabajo, inauguraron durante el mes de julio de 2021, las Consejerías de Discapacidad.

El objetivo de las capacitaciones citadas fue formar promotores de derechos de las personas con discapacidad para que desde las Consejerías orienten a las familias sobre el ejercicio de éstos derechos, desde una construcción de ciudadanía y afirmación de derechos.

En una siguiente etapa, proponemos dar continuidad a estas capacitaciones generando y extendiendo la toma de conciencia hacia todas las organizaciones que integran la CTAA Capital, ya que las personas con discapacidad tienen derechos específicos que permiten igualar sus oportunidades con el fin de alcanzar la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

Los pocos avances en derechos fueron impulsados por organizaciones de personas con discapacidad, personas con discapacidad o familiares de las mismas, ejerciendo la plena ciudadanía, desde el derecho a tener derechos.

Para ello, necesitamos fortalecer los espacios organizativos. Entendemos que no se pueden ejercer los derechos si los desconocemos y para ello, debemos acompañar a los compañerxs que padecen la vulneración y el desconocimiento de los mismos. Así nos formamos, porque lo que hace falta hacer, es simple. Hacer más fácil lo que ya es difícil y burocrático, para que, nuestros compañeros con discapacidad ejerzan sus derechos. Para ello inauguramos las Consejerías en Discapacidad.

Tarifa inclusiva para las personas con discapacidad.

Una Comitativa de la CTAA Capital participó, en el mes de junio del corriente año, junto a la CTAA y ATE Nacional, de la reunión con el Ente Nacional Regulador del Gas (ENaRGas) para acordar el apoyo de ambas instituciones a la Ley de Tarifa Inclusiva y participar en la campaña por su promulgación.

Además, en el mismo encuentro, también se elevó el reclamo para considerar como servicio público esencial a la provisión de garrafas, con el fin de regular su precio y abastecimiento en los sectores donde no hay gas de red.

Tanto ATE como la CTA Autónoma apoyan el Proyecto de Ley que garantiza el acceso a estos servicios públicos para hogares donde habiten personas con discapacidad, ya que viene a subsanar las dificultades que enfrenta este colectivo de personas tan diverso y para quienes, contar con electricidad o gas, implica conservar la vida o estabilidad de su situación de salud.

En la redacción del proyecto se incluyó la expresa aclaración de que el beneficio de acceder al Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad (TIPCD) deberá ser concedido independientemente de que las personas que integren el domicilio sean o no titulares de los servicios.

El problema sobre el costo de los servicios se agudiza para las personas con discapacidad y más aún si están desocupados, en parte por el incumplimiento histórico del cupo del 4% reservado por parte del Estado Nacional y del 5% reservado para el mismo fin por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por la falta de políticas para la promoción del empleo en el sector privado”.

Curso de Lengua de Señas Argentina (LSA)

La Secretaría de Discapacidad de la CTAA Capital junto a la Secretaría de Discapacidad de la Junta Interna de ATE-CTAA Congreso inauguraron -el pasado miércoles 3 de noviembre- y dieron inicio al Curso de Lengua de Señas Argentina (LSA) para las y los compañeros promotores de las Consejerías de Discapacidad, del Frente Salvador Herrera, de la FeNaT Capital, de los barrios Villa 20, INTA, Scapino, Albariños, Los Pinos y del Bachillerato Popular El Torito Pulenta.

Las barreras de comunicación son las que experimentan las personas que tienen discapacidades que afectan la audición, el habla, la lectura, la escritura o el entendimiento y que usan maneras de comunicarse diferentes a las utilizadas por quienes no tienen estas discapacidades.

El objetivo del curso es para que lxs compañerxs de las Consejerías de Discapacidad, que fueron formados como Promotores de Derechos de las personas con discapacidad, puedan orientar a las familias sobre el ejercicio de los mismos, desde una construcción de ciudadanía y afirmación de derechos, para lo cual, no deben existir barreras comunicacionales.

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es la lengua de señas empleada en Argentina por la comunidad sorda. Constituye un verdadero idioma y un canal de transmisión diferente a las lenguas habladas, en tanto implica aproximarse a formas de pensamiento visuales, no verbales.

El curso de LSA es dado en la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua (ASAM). Su director, Marcelo Bitti, director de la escuela de lengua de señas Argentina "José A. Terry".

Para el 2022 proponemos:

Dar continuidad a las capacitaciones generando y extendiendo la toma de conciencia hacia todas las organizaciones que integran la CTAA capital y, al mismo tiempo, realizar un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad en los barrios de CABA, como sujetos de derechos.

Seguiremos exigiendo la creación de puestos de trabajo y/o programas de capacitación para personas con discapacidad desocupadas, disponiendo el inmediato cumplimiento de cupo del 4% en la Administración Pública Nacional y el 5% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, como así también, establecer reservas de puestos de trabajo, en la planta efectiva, contratados, y cualquier situación en que hubiera tercerización de servicios.

Seguir exigiendo la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos niveles de la educación, y que no siga siendo un abandono de las mismas por la falta de los ajustes razonables, la falta de los Gabinetes de Orientación Pedagógica en los establecimientos educativos, la concurrencia parcial de maestros de apoyo y las barreras arquitectónicas.

No al Código de Edificación sancionado en el año 2018. Después de 16 años de contar con un código que apuntaba a la inclusión de las personas con discapacidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Legislatura Porteña dio marcha atrás, afectando derechos adquiridos, sancionando una ley abiertamente discriminatoria que prioriza las ganancias de los grandes desarrolladores inmobiliarios a costa de las necesidades de las personas con discapacidad.

La ley 962 de accesibilidad -aprobada el 5 de diciembre de 2002 por la Legislatura porteña- introdujo modificaciones al Código de Edificación

de la Ciudad: incorporando dimensiones más amplias para circulaciones, puertas, interiores de baños y ascensores, así como la obligación de proyectar alternativas a las escaleras (rampas o medios mecánicos) en oficinas públicas -de organismos oficiales o privados- y edificios.

Cabe destacar que esta Ley fue promovida por la Secretaria Discapacidad de CTA, en aquel entonces año 2002, Departamento de Discapacidad.

Realizaremos todas las acciones necesarias para sumarnos desde la figura de “Amicus curiae” (amigo de la Corte o del tribunal) a la ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO CONTRA LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para que se declare la inconstitucionalidad del Código de Edificación aprobado en el año 2018 (Ley N° 6100) porque lesionan el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Conclusión

Para tal fin asumimos la problemática de la discapacidad como una construcción de ciudadanía y afirmación de derechos.

Hay normas, todos sabemos que aunque existen las normas no se cumplen y menos sin presupuesto, esto no debe ser un slogan, esto tiene que ser un trabajo de esta construcción colectiva.

Seguiremos concientizando a nuestrxs compañerxs sobre nuestros derechos. Sabemos que la concientización no sólo es conocimiento o reconocimiento, sino opción, decisión y compromiso.

Desde la Secretaria de Discapacidad de la CTA Autónoma, seguiremos trabajando en cada de barrio de CABA, entendemos que tenemos que incidir en las políticas públicas a partir del diagnóstico, con un rol protagónico de las comunidades y para eso debemos FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, pero sólo podremos defender nuestros derechos, desde una construcción colectiva.

Somos trabajadorxs con discapacidad desocupados, sumados a las diversas luchas que históricamente lleva adelante nuestra Central de Trabajadorxs con el único fin de “Distribuir la Riqueza para salir de la Crisis”.

>>> Espacio Jurídico

Por motivos de espacio, sólo se mencionarán los trabajos más relevantes realizados durante el último año.

En el marco de la Pandemia, además de seguir atendiendo a distancia, nos concentramos en pensar tareas para intentar aportar a la construcción de la organización y seguir dando insumos a nuestrxs compañerxs:

En este sentido, participamos de la campaña lanzada por el Bloque Gremial para organizar a lxs compañerxs en sus sectores de trabajo ante el avance de las patronales, con todo tipo de abusos, en plena pandemia.

Fuimos haciendo análisis de las normativas y reglamentaciones del Gobierno, el rol de las patronales y del Ministerio de Trabajo a lo largo de toda la pandemia. Las notas las fuimos publicando en la página web de la CTAA Capital.

Durante el segundo semestre de 2020 realizamos tres conversatorios virtuales, transmitiendo en vivo por el canal de Youtube de la CTAA Capital:

Primera Charla: “Crisis de la Justicia y situación de sus trabajadorxs”. Participaron de la charla compañeros y compañeras de la Asociación Judicial Bonaerense, de la Comisión Interna del Fuero del Trabajo (UEJN), de la Federación Judicial Argentina (FJA) y de la Asociación de Empleados Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

Segunda Charla: “La situación de lxs trabajadorxs jubiladxs y el Sistema Previsional”. Participaron de la charla: Eugenio Semino, Defensor de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires; Paola Gallo Peláez, abogada especialista en Derecho Previsional; y en representación de la CTAA Capital, Margarita Noia, trabajadora de ANSES, actualmente jubilada y secretaria de DDHH y Guillermo Defays, Secretario de Previsión Social



Tercera Charla: “La represión policial y el caso Facundo Astudillo Castro”. Participaron de la charla Leandro Aparicio, abogado de la Familia de Facundo Astudillo Castro y Nicolás Tauber Sanz, abogado de una de las querellas en la causa de Santiago Maldonado, coordinador de Liberpueblo y parte de la asesoría Jurídica de la CTAA Nacional.

Ya regresada la presencialidad cuidada, realizamos -junto al Bloque Gremial- Encuentros de Formación de delegadxs del Sector Privado, los cuales se desarrollaron los jueves en la sede de la Regional Centro.

Fuimos parte de la importante movilización en rechazo a la Ley Inconstitucional del Gobierno de la Ciudad que pretende constituir al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad en revisor de todas las sentencias de la Justicia Nacional.

A pesar de que el Poder Judicial estuvo cerrado por el ASPO, logramos algunas cuestiones, aclarando siempre que para nosotrxs, las causas judiciales que se detallan, son sólo una parte de la actividad jurídica desarrollada en el Espacio Jurídico de la CTAA Capital. En algunos casos se trata de conflictos que culminaron por formalizarse en la estructura judicial formal, por falta de otros canales o herramientas para abordar su solución. En otros casos, son acciones que se realizaron como forma de generar contra poder para potenciar el colectivo de trabajadorxs.

Los expedientes judiciales más destacados son:

De compañerxs de maestranza “Delgado c/ Limpia Brill”, el cual paso a dictar sentencia de primera instancia. La empresa efectuó ofrecimientos económicos que fueron rechazados por la asamblea de trabajadorxs.

De compañerxs de maestranza “Benítez c/ Ministerio de Trabajo de la Nación”, con sentencia de 1º instancia parcialmente a favor, pero sin condena al Ministerio de trabajo por la reinstalación, se encuentra apelado y a la espera de sentencia definitiva por parte de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

De lxs compañerxs Textiles, salió la última sentencia a favor. La Empresa está en quiebra.

Juicios de Sindicatos:

En el expediente de SITEBA, logramos el rechazo de la Corte Suprema al recurso del Ministerio de Trabajo de la Nación, debiendo otorgarse la inscripción Gremial. -

Llevamos el expediente por la suspensión de personería del SITOSPLAD, actualmente a resolver por la CNAT.

Reinstalaciones a su puesto de trabajo:

Seguimos peleando por la reinstalación de Nahuel Mardones (ATE) al Ministerio de Educación. Habíamos logrado la cautelar de reinstalación, pudo reingresar unos meses y luego la Cámara de Apelaciones la dejó sin efecto. Próximamente con audiencia. -

Asimismo, estamos solicitando la inscripción del SITMMA y del SIPPSIRA (psicólogos).

Representamos a 1200 trabajadorxs del Banco Ciudad en su reclamo por el reintegro de un 3% de su salario mal descontado y que por medida cautelar lo vienen cobrando del 2016. Tuvimos sentencia favorable en primera instancia, pero en segunda instancia revocaron el fallo. Actualmente en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Contravenciones:

Levantamos 2 contravenciones y multas del GCBA impuestas contra la CTA Capital por colocación de carteles sin autorización en la vía pública.

Acompañamos a nuestras organizaciones en sus proceso de constitución, mantenimiento y regularización de cooperativas y asociaciones civiles, así como cuestiones jurídicas vinculadas: Asociación Civil CASA CULTURAL PEPANOIA (NUEVA aprobada a fines de 2020), Asociación Civil Centro y Participación Comunitaria Casa Usina de Sueños (en proceso de regularización contable 2021); Cooperativa de Trabajo El Manantial Lda (en proceso de regularización 2021), Asociación Civil CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RIVADIVA II (APROBACIÓN MEDIADOS 2021); Asociación civil COMITE DE DEFENSA DE CAMBIO Y LA SOBERANÍA POPULAR ORIGINARIA EN BUENOS AIRES (intención de regularización autoridades 2020-2021), Asociación Civil jubilados (en armado y conformación de 2021), Asociación Civil PIRELLI BOXEO CLUB (Regularización para su aprobación 2021), Asociación Civil Salvemos el tren (Proceso de constitución 2021, Asociación civil UNIÓN Y LIBERTAD (Regularización para su aprobación 2021), asociación civil Organización salud educación y trabajo (Proceso de constitución 2021), Asociación Civil COLECTIVO DE HÁBITAT Y EDUCACIÓN POPULAR (Regularización para su aprobación 2021), Consultas por Asociación Civil FENAT (2020-2021) y Cooperativa de trabajo Nos Levantaremos Lda (2021).

>>> Regional Centro

Quienes componemos la Regional Centro definimos en 2018 dos grandes lineamientos estratégicos, consistentes en fortalecer la construcción gremial de la CTAA en el sector privado y recuperar nuestra Casa como espacio de encuentro comunitario. En esas líneas viene dándose nuestra labor militante diaria, aunque es necesario mencionar que la pandemia de Covid19 y la cuarentena aplicada en nuestra ciudad implicó numerosas dificultades para el normal desarrollo de nuestras actividades. Sin embargo, podemos realizar un repaso por las principales acciones desarrolladas entre el 2020 y lo que llevamos de 2021.

Noviembre y Diciembre de 2019, y enero de 2020, convocatoria a Encuentros de Asambleas barriales de la ciudad en nuestra Casa Carlos Chile, para intercambiar y discutir estrategias de organización en los territorios, en el marco del Derecho a la Ciudad.

Durante los primeros 2 meses de la cuarentena de 2020 (el tiempo que pudo sostenerse la provisión de mercadería), entrega de asistencia alimentaria para familias de la Regional, en coordinación con trabajadorxs auxiliares de la Educación, familias del Jardín N° 6 y afiliadxs directxs.

Durante la cuarentena de 2020 y junto al comedor “Siempre Carrillo” y vecinxs independientes, realización de una olla popular en el barrio de Villa Crespo.

Desde el comienzo de la cuarentena de 2020 y hasta la fecha, acompañamiento a la olla popular que se realiza en la plaza Velasco Ibarra en Balvanera.

En el marco de la cuarentena y ante la necesidad de fortalecer el comercio justo y solidario, apoyo para el lanzamiento de la Feria de Artesanos de Villa Crespo, la cual continuamos acompañando.

24 de marzo, organización y participación en la “Jornada de Resistencia y Memoria”, en el marco del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en la plaza 24 de Septiembre.

30 de marzo, junto a la “Comisión por la Memoria y Justicia de los obreros textiles de Luis Viale”, realización de Jornada de Memoria y Justicia en las puertas del taller textil clandestino de Luis Viale 1269.

10 de mayo, participación en el “Semaforazo por la Educación y la Salud” en el barrio de Villa Crespo, junto a trabajadorxs auxiliares de la Educación de ATE.

2 de octubre, participación en el Encuentro de Trabajadorxs del Sector Privado, organizado por el Bloque Gremial de la CTA Capital, en el anfiteatro de ATE Nacional.

7 de octubre, acompañamiento a lxs trabajadorxs de ATE Hospital Durand en defensa de los trabajadores contratados en la cuarentena, por la estabilidad laboral, ante el avance del GCBA con despidos encubiertos en el sector Salud.

16 de octubre, realización junto a la “Comisión por la Memoria y Justicia de los obreros textiles de Luis Viale” de un Encuentro-debate sobre las condiciones laborales en el rubro textil, en conmemoración por la víctimas del incendio ocurrido en 2006 en el taller textil clandestino de Luis Viale 1269.



19 de octubre, junto a la red Tierras Ferroviarias Verdes, presentación de nota por pedido de reunión al Jefe de Gabinete Juan Manzur, para tratar la propuesta de creación de grandes parques públicos en los ex playones ferroviarios de la ciudad.

22 de octubre, acompañamiento a lxs trabajadorxs de ATE Hospital Durand en su reclamo contra el despido del personal de enfermería.

25 de octubre, acompañamiento a lxs vecinxs de Villa Ortúzar que luchaban contra la construcción de un edificio en la plaza Malaver y por la exigencia de que dicho predio sea preservado o incorporado al espacio verde público.

30 de octubre, participación en la jornada de lucha barrial “Se va Buenos Aires”, junto a decenas de asambleas y organizaciones vecinales que enfrentan el neoliberalismo urbano de Larreta y sus aliados.

Noviembre 2021, participación activa en la organización del conflicto barrial de Caballito contra la destrucción de la Av. Honorio Pueyrredón y la propuesta de creación del Parque Caballito en la ex playa ferroviaria del barrio.

En términos generales:

Participación en todas las Jornadas de Lucha convocadas por la CTAA Capital.

Junto al Bloque Gremial de CTAA Capital, realización en nuestra Casa Carlos Chile, de los Encuentros de Formación Sindical en historia del trabajo, el Encuentro de Formación sobre el Convenio 190 de la OIT, el Encuentro de Mujeres de Sindicatos del Sector Privado.

Acompañamiento a las diversas jornadas de lucha que los trabajadores y trabajadoras organizadas en ATE Hospital Durand desarrollaron a lo largo del año en defensa de la Salud Pública y por mejores condiciones laborales.

Somos fundadorxs y protagonistas de la Red Tierras Ferroviarias Verdes, compuesta por asambleas barriales y organizaciones que impulsan la creación de parques públicos en las ex playas ferroviarias de Caballito, Colegiales, Liniers, Palermo y Villa Urquiza, así como también la afectación como espacios verdes a los bajoviaductos ferroviarios de las líneas San Martín, Mitre y Belgrano Sur.

Participación en diversas jornadas de lucha que los vecinos y vecinas de Villa Crespo realizaron exigiendo la finalización de las obras en las Estaciones ferroviarias de la Comuna 15 y por el uso público de los nuevos bajoviaductos ferroviarios.

Participación en el espacio vecinal del Parque de la Estación y la Plaza Fumarola (Balvanera), que viene luchando por la concreción de la otra mitad que falta del parque, en el marco del Corredor Verde del Oeste sobre las vías del ferrocarril Sarmiento.

Participación en la Multisectorial en defensa del Parque Rivadavia, junto a docentes del Normal N°4 y feriantes del parque, en estos momentos exigiendo el mantenimiento del parque y condiciones dignas de trabajo para la Feria.

Participación activa en el equipo de trabajo de la Secretaría de Previsión Social y en el flamante Centro de Jubilados de la CTAA Capital.

Participación y acompañamiento al trabajo de la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTAA Capital.

Participación en las asambleas "Argentina Mejor sin TLC", la "Campaña por el Derecho al Agua" y en "Autoconvocados por la Suspensión del Pago e Intereses de la Deuda".

Mención a lxs compañerxs fallecidos en este año: Gabriel Galeano y Jorge García.

LA CENTRAL QUE CRECE EN LA CIUDAD